COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
REPARACIÓN DEL ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I – ID 306367

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo de 2016, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016 PARA LA "REPARACIÓN DEL ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I – ID N° 306367,** elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003 y del Decreto N° 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 0208/16 de fecha 25 de febrero de 2016, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD 06/2016, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. María Elizabeth Galeano; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Obras Portuarias, representado por el Ing. Pablo Carlos Saldivar.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 265/2015 de la Gerencia de Obras Portuarias, de fecha 9 de noviembre de 2015, el Ing. Pablo Carlos Saldívar, Gerente de la Gerencia de Obras Portuarias, remite las especificaciones técnicas, hojas de ofertas, precio referencial, planos e instrucciones generales para iniciar el proceso licitatorio de la Contratación Directa Nº 06/2016 para la "Reparación del acceso a Playa de maniobras en la Terminal Portuaria de Chaco´i".-

Que, por Carta Interna Nº 070/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, se solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación Directa Nº 06/2016 para la "Reparación del acceso a playa de maniobras en la Terminal Portuaria de Chaco´i".-

Que, en fecha 16 de febrero 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional e Infraestructura – Código 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2016.-

Que, en fecha 9 de marzo de 2016 se emitió el CDP Nº 054/2016, correspondiente al PAC Nº 306367.-

Que, en fecha 16 de febrero de 2016 por Carta Interna UOC Nº 71/2016, se remite a la Asesoría Jurídica los antecedentes del llamado y demás documentos de la CD Nº 06/2016 "Reparación del acceso a Playa de maniobras en la Terminal Portuaria de Chaco´i", a efectos de emitir un dictamen jurídico respecto a la pertinencia de la convocatoria del llamado.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
REPARACIÓN DEL ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I – ID 306367

Que, por Dictamen Nº 063/16, la Asesoría Jurídica concluye que no existen objeciones de orden legal, que impidan la aprobación de la Carta Invitación y Anexos del PAC Institucional Nº 306367 y la autorización del llamado a Contratación Directa Nº 06/2016 "Reparación del acceso a Playa de maniobras en la Terminal Portuaria de Chaco´i".-

Que, por Resolución Nº 208/16 de fecha 25 de febrero de 2016, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 06/2016.-

Que, en fecha 14 de marzo de 2016, por Nota UOC Nº 34/16, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la DNCP, el inicio del llamado de la CD Nº 06/2016.-

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: Aponte La Torre SA, Sociedad Constructora Chaco SRL, Itinera SA, Bieber&Cia SACI y Chávez Construcciones SA.-

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - CD Nº 06/2016, en fecha 28 de marzo de 2016, siendo las 10:00 hs, se procedió al acto de apertura, en consideración a lo dispuesto en el Art. 2° de la" *Resolución DNCP N° 522/15"*, dándose lectura a las dos únicas ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferentes	Monto oferta (IVA incluido)
1	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA	126.975.000
2	TL INGENIERIA	127.775.000

Se deja constancia que al momento de la apertura del Acto, no se presentaron representantes de las firmas oferentes.-

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TL INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación realizada, se constata que las firmas oferentes Ing. Juan Agustín Canatta y TL Ingeniería, CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
REPARACIÓN DEL ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I – ID 306367

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación y Anexos es por el **TOTAL**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, las cuales no han incurrido en errores aritméticos en sus respectivas planillas de precios, por lo que dichas ofertas fueron agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

Orden	Oferentes	Monto oferta (IVA incluido)
1	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA	126.975.000
2	TL INGENIERIA	127.775.000

A continuación, el Comité pasa a seleccionar a la firma ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA por constituir la oferta con el precio más bajo, a fin de analizar su cumplimiento respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Anexo "B" de la Carta de Invitación de la presente contratación.-

5º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1, el Comité procedió a solicitar a la firma ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA, a través de la Nota de fecha 12 de abril de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem 2 Limpieza final y retiro de materiales excedentes.-

Al respecto, por Nota de fecha 13 de abril de 2016, la firma ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA, ha remitido la composición de precio del Ítem 2:

Fecha:	Ítem: 2	Limpieza final y retiro de materiales exedentes		
	Obra:		Unidad	global
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas c/ Equipo	Costo Horario Gs	Costo Total Horario Gs
Retroexcavadora	70HP	2	200.000	400.000
Camion Volquete	10 Tn	4	147.934	591.735
				-
			TOTAL A GS.	991.735
B) Mano de Obra	Cantidad Personal	Horas c/ Personal	Costo Horario Gs	Costo Total Horario Gs
Incluye equipos a utilizar				-
			TOTAL B GS.	-
C) Producción del equipo p/h=		1		991.735
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C=D Gs.				991.735
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Incluye equipos a utilizar				-
			TOTAL E GS.	-
F) Transporte	DMT Km	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
				-
			TOTAL F GS.	-
Costo Directo Total (D+E+F)				991.735
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)				49.587
Beneficios e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)				49.587
Costo Unitario [CDT + G.G. + Bel] (CU)				1.090.909
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)		Gs		109.091
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				1.200.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
REPARACIÓN DEL ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I – ID 306367

De lo expuesto por la firma ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA, en su Nota de fecha 13/04/16, a criterio del Comité de Evaluación, el desglose de los precios ofertados en el Ítem 2, se ajusta a las exigencias legales y reglamentarias.-

6º VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad al análisis técnico realizado por el representante de la Gerencia de Obras Portuarias, respecto a las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA, en relación a las requeridas en el Anexo "C" de la Carta de Invitación y cumpliendo con lo establecido en el Dto. Nº 3719/15 Art. 61 inc. a numeral 3, se ha constatado que la misma CUMPLE de acuerdo a lo solicitado por la mencionada Gerencia.-

7º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en la Carta de Invitación y Anexos:

ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA	
Otros documentos.	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Contratos y/o facturas con desempeño satisfactorio realizadas en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2015, y que en conjunto logren al menos el 50% del valor total de su oferta.	Cumple
Copia Autenticada de los Balances de los últimos 3 años 2012,2013 y 2014.	Cumple
Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el Anexo B punto 20 c) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de que los equipos pertenecientes adjuntar: a) una constancia de que los equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas; b)contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; y de Contar con	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
REPARACIÓN DEL ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I – ID 306367

un Ingeniero Civil o Arquitecto como residente de obras y/o Superintendente de Obras, con experiencia en obras viales, debidamente calificado para desempeñar el cargo.	
Declaración jurada que de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
Para Personas Jurídicas y/o Consorcios, se solicita a los oferentes presenten en carácter de Declaración Jurada el listado de socios o accionistas con sus respectivo número de cedula con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la SFP.	N/A

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante de la firma unipersonal **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA**, si el mismo figura en la base de datos en carácter de funcionario público.

De la verificación realizada, se pudo constatar que el representante de la firma unipersonal, **no aparece registrado como funcionario público en la base de datos del SINARH.**

8º VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de determinar si la firma unipersonal **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA,** reúne los requisitos financieros exigidos en la Carta Invitación, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2012 - 2013 -2014), para determinar los siguientes rangos:

- Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2012, 2013 y 2014.
- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2012, 2013 y 2014.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2012, 2013 y 2014.

RAZÓN DE LIQUIDEZ

EMPRESA	CONCEPTOS	2012	2013	2014	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Ing. Juan Agustin Canatta Alvarez	ACTIVO CORRIENTE	618.512.772	649.682.757	629.799.981	632.665.170	9,55
	PASIVO CORRIENTE	83.885.214	90.004.298	24.766.080	66.218.531	

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

EMPRESA	CONCEPTOS	2012	2013	2014	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Ing. Juan Agustin Canatta Alvarez	PASIVO TOTAL	83.885.214	90.004.298	24.766.080	66.218.531	0,05
	ACTIVO TOTAL	1.434.675.994	1.473.979.491	1.444.100.867	1.450.918.784	

RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL

EMPRESA	CONCEPTOS	2012	2013	2014	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Ing. Juan Agustin Canatta Alvarez	UTILIDAD NETA	35.947.620	25.815.952	26.119.369	29.294.314	0,07
	CAPITAL	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
REPARACIÓN DEL ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I – ID 306367

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA**, cumple con los rangos y parámetros financieros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la ejecución de las obras licitadas en este llamado en caso de ser adjudicado.-

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma unipersonal **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA**, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, técnica y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.-

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma unipersonal **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA – RUC Nº 400553-8**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales, económicos y técnicos, así como ha demostrado poseer la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexos*, para cumplir con la realización de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la Institución; por tanto se recomienda a la Superioridad, en base a lo previsto en el **Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, ADJUDICAR** a la referida firma, la CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016 "REPARACIÓN DEL ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I – ID N° 306367," a ser imputado en el rubro "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", Código 240 con el siguiente detalle:

MONTO TOTAL: Gs.126.975.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

Ing. Pablo Carlos Saldivar	***José Rodríguez Sánchez***	***Abog. María Elizabeth Galeano***
Representante	Representante	Representante
Gerencia de Obras Portuarias	Unidad Operativa de Contrataciones	Asesoría Jurídica